

"Bandoleros, no. Son peor, son banqueros." Se vino para mi directamente, casi sofocado, y antes de darme el hola, me suelta una suerte de afirmación categórica: Bandoleros, no, Son peor son banqueros. Aprovechan las debilidades y desgracias de los ciudadanos indefensos ante la administración, para esquilmarlos en beneficio de sí mismo. Mientras le ponen medallas de bailarín egregio, que junto con su quehacer capilleril, constituye el perfecto bailarín de la catedral hispalense, denominados seises.

Pero ¿a qué venía toda su ofuscación?

Debería decir “Parece ser” pero lo he comprobado y al menos en estos son fiel reflejo, de actuar dictatorialmente, sin vergüenzas, y en contra del más desfavorecido e indefenso.

Caso 1:

Pensión no contributiva por invalidez, con un porcentaje de la misma superior al 67 %. Es una ayuda mensual de algo más de 300 €, para aquellos conceptos, que tienen estos discapacitados, sin llegar a la incapacidad total.

Se ha considerado como no tributable en el IRPF, por las características propias de la misma. Hasta ahora.

Con nocturnidad y alevosía, la derechona insolidaria y falta de ética, ha hecho que, sin avisar, niegue todas declaraciones que, como se hacía hasta ahora, no se declare. Para ello considera a esta ayuda como una “aportación dineraria”, como un sueldo y habiéndose de declarar como tal. Este hecho impositivo hace que la ayuda disminuya, efectivamente, en casi 1000 €.

Supongo que habrá que recaudar, de los más débiles, los sin voz, los discapacitados, del miedo a las represalias para pagar el magno y fastuoso, y a la vez vergonzante y vergonzoso, desfile de personas vestidos de mamarrachos y cargados de baratijas, rindiendo pleitesía al anacronismo e inutilidad.

Caso 2:

